



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 DIC 2025

Expte. N° 383/2025-TAR-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Adolfo BRAVO,  
DNI N° 13.225.938; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que rescinde el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto oportunamente con esta Universidad, por el que se desempeñaba como Celador en la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, a partir del 13 de octubre de 2025, motivado por razones de salud.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava de dicho contrato, tanto la Universidad como el Contratado pueden rescindir del mismo mediante notificación al respecto.

Por ello, atento a lo solicitado por el Decanato de la Facultad y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Adolfo BRAVO, DNI N° 13.225.938, con efecto al 13 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1553-2025